



DECRETO ALCALDICIO N° 090

DESIGNASE ITS, DE SERVICIO QUE INDICA Y
APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO.
REQUINOA,

10 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 515 de fecha 04.10.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N°2882 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa", además, aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y Designa comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N°3305 que adjudica la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa", al oferente Construcciones Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L Rut: 76.848.979-3, por un monto de \$13.514.390 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses.

El certificado N°108, de fecha 15.11.2019, del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N°29 de fecha 15.11.2019, el Honorable Concejo Municipal, en votación dividida, 4 a favor y 3 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó adjudicación y suscripción de contrato con la empresa Construcción Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L, Rut: 76.848.979-3, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa", ID:3656-168-LR19, por un monto mensual de \$13.514.390 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses.

El Decreto N°3725 de fecha 27.12.2019 de SECPLA, que deja sin efecto la suscripción de contrato, al oferente Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L para la ejecución de la propuesta Pública ID: 3656-168-LR19 denominada "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa" para las Líneas 1, 2, 3,4, y 5, en consideración a que la empresa contratista desistió de firmar contrato, presentando una carta con fecha 05.12.2019 en la cual manifestó su desistimiento con las Líneas Adjudicadas, además hace efectiva la Boleta de Garantía N°7750854 de fecha 04.11.2019 por la suma de \$500.000 pesos, extendida por el Banco Estado, oficina de Requinoa, tomada por la empresa contratista Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L Rut: 76.848.979-3 como Garantía de Seriedad de la Oferta de la propuesta pública ID: 3656-168-LR19 "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa". Y aprueba contrato de fecha 25.11.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente construcciones Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L, Rut: 76.848.979-3, representante legal Don Esteban Bustos Rebolledo, Rut: [REDACTED] para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa", por un monto mensual de \$1.434.481 pesos IVA incluido.- con un plazo de prestación de servicio de 24 meses corridos para la Línea N°6 sector "Estadio Municipal de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo

DECRETO :

REGULARIZE Proceso Administrativo.

DESIGNASE Inspector Técnico de Servicio para la Licitación Pública ID: 3656-168-LR19 "Servicio Mantenimiento de Áreas Verdes comuna de Requinoa, Línea 6", al Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Franco Illesca Castro para el periodo del 01.12.2019 hasta el 08.01.2020, y a la Srta. Pilar Gutierrez Caro desde el 08.01.2020 hasta el término del contrato suscrito con fecha 25 de Noviembre del 2019.

APRUEBESE Acta Entrega de Terreno con fecha 30.11.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COOP/FPIC/fpic.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)